

*“2026- Año de la Conmemoración del Legado Guaraní Jesuítico
en la Provincia de Misiones.”*



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



Capioví, Misiones – Lunes 13 de abril de 2026.-

DECLARACIÓN N° 005/2026:

VISTO: La solicitud presentada por la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 14 de la ciudad de Capioví, mediante la cual se requiere la declaración de Interés Municipal de la creación de la Tecnicatura Superior de Técnico Superior en Mecatrónica; y

CONSIDERANDO: QUE, la implementación de dicha tecnicatura surge de la necesidad de ampliar la oferta de educación superior de perfil técnico en la localidad de Capioví y su zona de influencia.-

QUE, la mecatrónica constituye un campo estratégico que integra saberes de mecánica, electrónica, informática y control automático, fundamentales para responder a las demandas actuales de la industria, los servicios, el mantenimiento y la automatización.-

QUE, la carrera cuenta con un diseño curricular aprobado por Resolución MECyT N° 539/2023, lo que garantiza su viabilidad dentro del sistema educativo provincial.-

QUE, la localidad de Capioví presenta condiciones educativas y territoriales favorables, contando con la EPET N° 14, formación técnica previa, experiencia en talleres y vinculación con la Red de Espacios Maker;.-

QUE, la implementación de esta tecnicatura cuenta con condiciones reales para su implementación en la EPET N° 14, con proyección para el ciclo lectivo 2027, y permitirá dar continuidad a trayectorias educativas técnicas, evitando el desarraigo de estudiantes que deben trasladarse a otras ciudades.-

QUE, el entorno socio-productivo de la región presenta una fuerte vinculación con actividades industriales, forestales, metalmecánicas y de servicios técnicos, lo que refuerza la pertinencia de formar recursos humanos capacitados en automatización, control e integración de sistemas.-

QUE, la propuesta no solo ampliará oportunidades educativas, sino que contribuirá al desarrollo local, al arraigo juvenil y a la articulación entre educación, producción e innovación.-


CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví


MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví

*"2026- Año de la Conmemoración del Legado Guaraní Jesuítico
en la Provincia de Misiones."*



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



QUE, este Honorable Concejo Deliberante considera oportuno reconocer y acompañar institucionalmente dicha propuesta por su alto valor formativo y su impacto positivo en la comunidad.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal Declarar de Interés Municipal la creación de la Tecnicatura Superior de Técnico Superior en Mecatrónica en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 14 de la ciudad de Capioví.-

ARTÍCULO 2º: RECONOCER la importancia de esta propuesta educativa como herramienta estratégica para el desarrollo educativo, tecnológico y productivo de la localidad y la región.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.-**


CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví


MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví